



INFOLEJ
211/LXIII

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
RECIBIDO 20 JUL 2023 08505
HORA 13:15

EL SUSCRITO PROFR. MARIO ALBERTO RODRIGUEZ MAGAÑA, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONILA, JALISCO, ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2021 - 2024, CON LAS FACULTADES QUE ME REFIERE EL ARTICULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, POR MEDIO DE LA PRESENTE HACE CONSTAR Y:

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE CORRESPONDE A UN EXTRACTO DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO LEVANTADA CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DE LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, LA CUAL TUVO VERIFICATIVO A LOS 20 (VEINTE) DIAS DEL MES DE JULIO DEL 2023, (DOS MIL VEINTITRES), ESTANDO PRESENTES LOS CC. PROFR. JOSE MARTIN HERNANDEZ ALVAREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, LA SINDICA PROFRA. MA DEL REFUGIO FLORES GONZALEZ, LOS REGIDORES, C. PROFR. ERWIN GERMAN VARGAS RODRIGUEZ, C. PROFRA. ALICIA GONZALEZ ROSALES, C. SALVADOR CORTES CARDENAS, C. JUANA HERNANDEZ RODRIGUEZ, C. JOSE LUIS BAUTISTA LORENZO, C. LN. ANDREA ITZEL RAMOS NUÑEZ, C. GUILLERMO ANTONIO MAGAÑA ZUÑIGA, C. LICDA. BEATRIZ REBECA VERDUZCO FARIAS, C. ENFRA. KARLA MANCILLA ROBLES. POR LO QUE DE ACUERDO A LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, EXISTIO QUORUM LEGAL PARA LA CELEBRACION DE LA MISMA POR CONTAR CON LOS 11 (ONCE) INTEGRANTES QUE CONFORMAN EL H. CABILDO, EN CASO DE FALTAS SE PROCEDERA DE ACUERDO AL ART. 51 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, Y QUE SEGUN CONSTA EN EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, ASENTADO EN EL ACTA No. 27 (VIGESIMA SEPTIMA), SE LLEVO A CABO EL SIGUIENTE ACUERDO DE AYUNTAMIENTO QUE TEXTUALMENTE A LA LETRA DICE:

EN EL DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION DE LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO NUMERO 29218/LXIII-23, POR LO QUE SE RESUELVEN LAS INICIATIVAS DE LEY QUE REFORMAN LOS ART. 21, 37 Y 74 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO.

PROPUESTA DE MODIFICACION: DICTAMEN DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTICULOS 21, 37 Y 74 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO.

ART. 21.

EN LOS TERMINOS DE DICTAMEN: ABUSO SEXUAL INFANTIL, VIOLACION, FEMINICIDIO O VIOLENCIA FAMILIAR.

ART. 37.

TENER CIUDADANIA MEXICANA POR NACIMIENTO, EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.

SER PERSONA NACIDA EN EL ESTADO O AVECINDADA CUANDO MENOS LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL DIA DE LA ELECCION;

TONILA, JALISCO, JUÁREZ S/N, CENTRO, C.P. 49840
TELS: (312) 32 1 52 00 - (312) 32 1 52 49

27380



TONILA
ALINEAMIENTO
2021-2024
Seguirnos con confianza

NO SER MAGISTRADA O MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO,
CONSEJERA O CONSEJERO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE
PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO, SALVO QUE SE SEPARE
DEFINITIVAMENTE DE SUS FUNCIONES, CUANDO MENOS DOS AÑOS ANTES DEL
DIA DE LA ELECCION.

ART. 74:

NO SER MAGISTRADA O MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO,
CONSEJERA O CONSEJERO ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE
PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO, TITULAR DE LA PROCURADURIA
SOCIAL, PRESIDENTE O PRESIDENTA DE LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS
HUMANOS, TITULAR DE LA FISCALIA GENERAL, TITULAR DE LA FISCALIA
ESPECIAL DE DELITOS ELECTORALES, A MENOS QUE SE SEPARE DE SUS
FUNCIONES DOS AÑOS ANTES DE LA ELECCION.

EL C. PROFR. JOSE MARTIN HERNANDEZ ALVAREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL:
COMPAÑEROS SINDICA, REGIDORES Y REGIDORAS UNA VEZ ANALIZADO ESTE
PUNTO ESTA A SU CONSIDERACION LA APROBACION DE LA MINUTA DE
PROYECTO DE DECRETO NUMERO 29218/LXIII-23, POR LO QUE SE RESUELVEN
LAS INICIATIVAS DE LEY QUE REFORMAN LOS ART. 21, 37 Y 74 DE LA
CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, SE APRUEBA POR
UNANIMIDAD.

SE EXTIENDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA PARA LOS
FINES Y USOS LEGALES QUE CORRESPONDAN EN EL MUNICIPIO DE TONILA,
JALISCO A LOS 20 VEINTE DIAS DEL MES DE JULIO DEL 2023 (DOS MIL
VEINTITRES).



ATENTAMENTE:
EL SECRETARIO GENERAL.

Mario Alberto Rodríguez Magaña
PROFR. MARIO ALBERTO RODRIGUEZ MAGANA

TONILA, JALISCO, JUÁREZ S/N, CENTRO, C.P. 49840
TELS:(312) 32 1 52 00 - (312)32 1 52 49